DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 03-7-10044-20

LUGAR Y FECHA:	Bogotá D.C., 15 MAR 2021
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL:	Mayor General FERNANDO MURILLO ORREGO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C No. 93.373.280 de Ibagué
CARGO:	Director de Investigación Criminal e INTERPOL
ACTO DE DESIGNACIÓN:	Decreto No. 150 del 10 de febrero de 2021 del Ministerio de Defensa.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020 de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA:	KASSEL GROUP SAS
NIT:	830.053.900-2
REPRESENTANTE LEGAL:	URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	19.486.997 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL PARA LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS NO ACREDITADOS DE LA JEFATURA DE POLICÍA CIENTÍFICA Y CRIMINALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y UNIDADES DESCONCENTRADAS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($40.300.000,00) incluido IVA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 26 de junio de 2020

PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 de noviembre de 2020

VIGENCIA O DURACIÓN: Plazo de ejecución y seis (6) meses más.

FORMA DE PAGO: Máximo dos pagos.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Policía Científica y Criminalística, Responsable Laboratorio Balística Forense y Responsable Laboratorio Especies Silvestres.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	6520 de 2020-05-19	$ 231.608.096,43	17420 de 2020-06-30	$ 40.300.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 45-44-101115736

FECHA DE APROBACIÓN: 2020-07-18

ANEXO: 2

AMPAROS FINALES:

RIESGO ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2020-06-26	2021-07-30	$ 8.060.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	2020-06-26	2022-05-30	$ 20.150.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINZACIONES LABORALES	2020-06-26	2023-11-30	$ 2.015.000,00

4. CONSTANCIAS Y RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que el **CONTRATISTA** realizó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, el servicio objeto del mismo, así:

CONSTANCIAS Y RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Constancia recibido a satisfacción de fecha 25/11/2020.	$ 40.300.000,00	KFE3000 de 25/11/2020	$ 40.299.999,99
		NOTA DÉBITO NB200 de 25/11/2020	$ 0,01
VALOR TOTAL	**$ 40.300.000,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 40.300.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 40.300.000,00	$ 40.300.000,00	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE REGISTRO	NÚMERO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-12-04	351607320	$ 40.300.000,00	$ 5.017.519,00	$ 35.282.481,00
VALOR TOTAL		**$ 40.300.000,00**	**$ 5.017.519,00**	**$ 35.282.481,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 03-7-10044-20 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007, y en el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el mismo, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de pago Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 19/11/2020 y 01/02/2021 mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al Subsistema de la Seguridad Social en Salud, así como los Aportes Parafiscales al Subsistema de Pensiones y de Riesgos Profesionales.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL SUPERVISOR: Teniente Coronel JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ

Teniente JOAQUIN EUGENIO MOYA GÓMEZ

Intendente JORGE ENRIQUE RINCON DELGADILLO

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: liquidar bilateralmente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 03-7-10044-20, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 15 MAR 2021

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,

Mayor General **FERNANDO MURILLO ORREGO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,

URIEL LÓPEZ SÁNCHEZ
C.C. No. 19.486.997 de Bogotá D.C.
Representante Legal KASSEL GROUP SAS
NIT: 830.053.900-2

SUPERVISORES DEL CONTRATO

Intendente **JORGE ENRIQUE RINCON DELGADILLO**
Responsable Laboratorio Balística Forense

Teniente **JOAQUIN EUGENIO MOYA GÓMEZ**
Responsable Laboratorio Especies Silvestres

Teniente Coronel **JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ**
Jefe Policía Científica y Criminalística

Elaboró: IT. Jorge Enrique Rincón Delgadillo
TE. Joaquin Eugenio Moya Gómez
TC. José Francisco Peña Gómez
Revisó: PT. David Enrique Chávez Arroyo – Analista Contratos
IT. Edgar Alfonso Osorio – Analista Contratos
MY. Andrés Huertas Garzón – Jefe Área Administrativa y Financiera (E)
Revisó y Aprobó: CR. Nhora Milena Durán Rueda - Jefe Asuntos Jurídicos
Fecha Elaboración: 15-02-2021
Ubicación: Z:\2020\PT. DAVID CHAVEZ\CONTRATOS 2020\PN DIJIN SA 010 DE 2020 - 03-7-10044-20 - MTT NO ACREDITADOS_KASSEL GROUP S.A S\3. POSCONTRACTUAL

SC-6545-1-5-NE SI-CER432388 CO-SC-6545-1-5-NE

Kassel Group
Equipos para Laboratorio y Servicio Técnico

Bogotá, 01 de febrero del 2021

Señores
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL
Ciudad

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **ANGELICA CRUZ CUELLAR,** identificado con la Cédula de Ciudadanía N. 1.072.656.567 expedida en Chía, en calidad de Revisor Fiscal de la Empresa **KASSEL GROUP S.A.S.** con Nit. 830.053.900-2 manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales (Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena), señaladas en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002; modificado por la ley 828 de 2003; a la fecha nos encontramos a paz y salvo por estos conceptos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición del presente documento, como también en los pagos de aportes de E.P.S , Pensiones y Riesgos Profesionales

Cordialmente,

ANGELICA CRUZ CUELLAR
C.C 1.072.656.567 DE CHIA
REVISORA FISCAL
T.P 219225-T
KASSEL GROUP S.A.S

Jr Alonso